Santa Marta D.T.C.H., 19 de junio del 2026

Señores
JLN INGENIERIA S.A.S
Santa Marta, Magdalena

REF: INVITACIÓN PUBLICA A OFERTAR DE MAYOR CUANTÍA No. EDUS-I.P.O.M. > C -014 2026

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LOS CRITERIOS PONDERABLES

La fecha de cierre para la entrega de propuestas se estableció para el dia 11 de mayo de 2026, término dentro del cual la entidad recibió las siguientes ofertas:

PROPONENTE	PROPUESTA PRESENTADA
JLN INGENIERIA S.A.S	11/05/2026 1:51 PM

El día 04 de junio de 2026, este Comité Asesor emitió informe preliminar de verificación de los requisitos minimos habilitantes, donde concluyó que el proponente se encuentra HABILITADO.

Dentro del termino de traslado, no se recibieron observaciones al informe preliminar de verificación de los requisitos minimos habilitantes.

A continuación, se procede a la verificación de los requisitos minimos habilitantes y la evaluación de los criterios ponderables, conforme a lo establecido en la INVITACIÓN PUBLICA A OFERTAR DE MAYOR CUANTÍA No. EDUS-I.P.O.M. > C -014- 2026, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PAVIMENTO RÍGIDO DE LA MALLA VIAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA TRANSFORMANDO MI BARRIO **GRUPO XIII** EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA".

I. JLN INGENIERIA S.A.S

CAPACIDAD JURIDICA		
ASPECTO	**OBSERVACIÓN**	**RESULTADO**
Carta de presentación de la propuesta	El proponente aporta documento requerido, suscrito por el representante legal, avalada por un ingeniero civil.	CUMPLE
Certificados de existencia y representación legal	El proponente aporta certificado de existencia y representación legal, emitido dentro de los treinta (30) días anteriores a la presentación de la oferta, cuyo objeto social le permite la ejecución del presente proceso.	CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	El proponente aporta copia de la cedula del representante legal del proponente	CUMPLE
ANTECEDENTES	El proponente aporta certificado de REDAM. La entidad consulta los antecedente emitidos por la Contraloria. La entidad consulta los antecedente emitidos por la Procuraduría. La entidad consulta los antecedente emitidos por la Policía Nacional. La entidad consulta certificado de medidas correctivas emitido por la Policía Nacional.	CUMPLE
Registro Único Tributario -RUT	El Proponente aporta RUT con fecha no mayor a 30 dias antes del cierre.	CUMPLE
Registro Único de Proponente -RUP	El Proponente aporta RUP con fecha no mayor a 30 dias antes del cierre.	CUMPLE
Libreta militar	NA	NA
Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Legales	El Proponente aporta certificados de Paz y Salvo debidamente avalado por el representante legal y el contador.	CUMPLE.
Garantía de Seriedad de la Oferta	El proponente aporta Póliza BQ-100118847 Anexo 1, cumpliendo con los requisitos estimados en la invitación.	CUMPLE
De acuerdo con los **requisitos jurídicos** señalados en la Invitación Publica, el proponente JLN INGENIERIA S.A.S, obtuvo el siguiente resultado:		**HABILITADO**

CAPACIDAD TECNICA - EXPERIENCIA		
ASPECTO	**OBSERVACIÓN**	**RESULTADO**
Formato - Experiencia	Se precisa que el proponente relacionó un (1) contrato	CUMPLE
Contrato aportado	No. AMB LP 001-2012	CUMPLE

Scanned with CamScanner

CAPACIDAD TECNICA - EXPERIENCIA		
ASPECTO	**OBSERVACIÓN**	**RESULTADO**
Objeto	MEJORAMIENTO DE LA INTERCONEXION VIAL REGIONAL, SEGUNDA CALZADA AVENIDA CIRCUNVALAR DE BARRANQUILLA, ATLÁNTICO PARA LA CONSTRUCCION DE 2.5 KM DE DOBLE CALZADA SECTOR CRA 38 A LA CRA 46 TRAMO II Y SECTOR CRA 51B Y CRA 53 CON AVENIDA CIRCUNVALAR, CONSTRUCCION DE TRES PUENTES VEHICULARES DENTRO DEL SISTEMA DE INTERCONEXION VIAL SEGUNDA CALZADA AVENIDA CIRCUNVALAR D E BARRANQUILLA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	CUMPLE
Valor	La cuantía del contrato supera el 100% del presupuesto oficial expresado en SMLMV.	CUMPLE
Acreditación de Longitud	De acuerdo con los documentos aportados y teniendo en cuenta que uno de los socios de la empresa, es quien aporta dicha experiencia, se acredita que el contrato tiene una longitud de 328.482 m3 de concreto hidráulico y 3782.1 m3 de pavimento asfaltico, cumpliendo con las cantidades mínimas exigidas en la invitación para la acreditación de la experiencia requerida.	CUMPLE
Intervención mts cubicos de pavimento	El contrato acredita la intervención de mas de 1.050 mts cubicos de pavimento.	CUMPLE
Codigos UNSPSC	El proponente cuenta con todos códigos UNSPSC requeridos.	CUMPLE
De acuerdo con los **requisitos de experiencia** señalados en la Invitación Publica, el proponente JLN INGENIERIA S.A.S cumple con lo requerido en la invitación pública.		**HABILITADO**

CAPACIDAD TECNICA - EQUIPO MINIMO DE TRABAJO				
PERFIL	**REQUISITO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
DIRECTOR	Carta de compromiso	X		Aporta carta de compromiso
	Cedula de ciudadanía	X		Aporta cedula de ciudadanía
	Diploma o acta de grado de estudios de pregrado	X		Aporta título profesional como Ingeniero Civil
	Diploma o acta de grado de estudios de postgrado	X		Aporta título como Especialista en Gerencia y Control de la Construcciones
	Tarjeta profesional	X		Aporta copia de la Tarjeta Profesional
	Certificado de vigencia TP	X		Aporta certificado de vigencia de la tarjeta profesional.
	Experiencia General	X		Acredita más de 15 años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Acredita más de 10 años de experiencia a partir del título como especialista.
	Experiencia Especifica	X		Acredita lo requerido en la invitación.
CONCLUSION. El profesional propuesto para el perfil de Director, **CUMPLE** con lo requerido en la Invitación.				
RESIDENTE	Carta de compromiso	X		Aporta carta de compromiso
	Cedula de ciudadanía	X		Aporta cedula de ciudadania
	Diploma o acta de grado de estudios de pregrado	X		Aporta título profesional como Ingeniera Civil
	Tarjeta profesional	X		Aporta copia de la Tarjeta Profesional
	Certificado de vigencia de la TP	X		Aporta certificado
	Experiencia General	X		Acredita más de 5 años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional
	Experiencia Especifica	X		Acredita lo requerido en la invitación.
CONCLUSION. El profesional propuesto para el perfil de Residente, **CUMPLE** con lo requerido en la Invitación.				
SST	Carta de compromiso	X		Aporta carta de compromiso
	Cedula de ciudadanía	X		Aporta cedula de ciudadanía
	Diploma o acta de grado de estudios de pregrado	X		Aporta título profesional como Ingeniera Industrial
	Diploma o acta de grado de estudios de posgrado	X		Aporta título de posgrado como especialista en Gerencia y Control de Riesgos Profesionales
	Tarjeta profesional	X		Aporta copia de la Tarjeta Profesional

Scanned with CamScanner

	Certificado de vigencia de la TP	X		Aporta certificado
	Resolución otorgamiento de licencia	X		Aporta resolución a través de la cual se le otorga licencia
	Experiencia General	X		Acredita más de 2 años de experiencia a partir del otorgamiento de la licencia.
	Experiencia Especifica	X		Acredita lo requerido en la invitación.
CONCLUSION. El profesional propuesto para el perfil de SST, **CUMPLE** con lo requerido en la Invitación.				
PROFESIONAL SOCIAL	Carta de compromiso	X		Aporta carta de compromiso
	Cedula de ciudadanía	X		Aporta cedula de ciudadanía
	Diploma o acta de grado de Pregrado	X		Aporta título como Licenciada en Trabajo Social
	Tarjeta profesional	N/A	N/A	No aplica tarjeta profesional para la profesión aportada
	Experiencia General	X		Acredita más de 2 años de experiencia a partir la expedición de la tarjeta profesional.
	Experiencia Especifica	X		Acredita lo requerido en la invitación.
CONCLUSION. El profesional propuesto para el perfil de Profesional Social, **CUMPLE** con lo requerido en la Invitación.				
ESPECIALISTA EN VIAS	Carta de compromiso	X		Aporta carta de compromiso
	Cedula de ciudadanía	X		Aporta cedula de ciudadanía
	Diploma o acta de grado de estudios de pregrado	X		Aporta título profesional como Ingeniero Civil
	Diploma o acta de grado de estudios de posgrado	X		Aporta título como Especialista en Infraestructura Vial y de Transporte
	Tarjeta profesional	X		Aporta copia de la Tarjeta Profesional
	Certificado de vigencia de la TP	X		Aporta certificado de vigencia de la tarjeta profesional.
	Experiencia General	X		Acredita más de 10 años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Acredita más de 5 años de experiencia a partir del título como especialista.
	Experiencia Especifica	X		Acredita lo requerido en la invitación.
CONCLUSION. El profesional propuesto para el perfil de Especialista en Vías, **CUMPLE** con lo requerido en la Invitación.				

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL		
INDICADOR	**JLN INGENIERIA S.A.S**	**RESULTADO**
Índice de Liquidez	9.90	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	0.09	CUMPLE
Razón de Cobertura de Intereses	75.56	CUMPLE
Rentabilidad sobre activos	0.17	CUMPLE
Rentabilidad sobre patrimonio	0.15	CUMPLE
De acuerdo con la **capacidad financiera y organizacional**, señalados en la Invitación Publica, el proponente JLN INGENIERIA S.A.S, obtuvo el siguiente resultado:		**HABILITADO**

K RESIDUAL		
No.	**PROPONENTE**	**KRESIDUAL**
1	JLN INGENIERIA S.A.S	CUMPLE

De acuerdo con lo anterior, se procede a consolidar los resultados de la verificación preliminar de los requisitos mínimos habilitantes establecido en la Invitación Publica:

No.	PROPONENTE	JURIDICO	TECNICO EXPERIENCIA – EQUIPO MINIMO	FINANCIERO	RESULTADO
1	JLN INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Scanned with CamScanner

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a realizar la evaluación de los criterios ponderables:

EVALUACION CRITERIOS PONDERABLES		
CRITERIO	**OBSERVACIÓN**	**PUNTAJE**
Oferta económica	Una vez verificada la oferta económica, se encuentra que esta cuenta con los documentos anexos, calculo de factor prestacional, apus, y no se encuentran apreciaciones puntuales frente a inconsistencias de precios por lo que obtiene la totalidad de los puntos	40 PUNTOS
Programación de obra	El proponente presenta un cronograma general de actividades; sin embargo, no incorpora el Diagrama PERT ni el análisis de la relación Tiempo vs. Recursos, herramientas fundamentales para verificar la secuencia lógica de las actividades, identificar la ruta crítica y evaluar la adecuada asignación y nivelación de recursos durante la ejecución del proyecto. En consecuencia, la propuesta no cumple integralmente con los requisitos establecidos para este criterio de evaluación, razón por la cual se asignan 4,00 puntos de un máximo de 12,00 puntos. Se precisa que, antes del inicio de la ejecución contractual y en coordinación con la Interventoría, el contratista deberá actualizar y complementar la programación de obra, incorporando el Diagrama PERT y el análisis Tiempo vs. Recursos para garantizar un adecuado control y seguimiento del proyecto.	12 PUNTOS
Plan de calidad	El proponente presenta un Plan de Calidad estructurado conforme a los lineamientos de la NTC ISO 9001:2015, incorporando el alcance, política y objetivos de calidad, responsabilidades, control documental, control de registros, planificación, operación, evaluación del desempeño y mecanismos de seguimiento, evidenciando una adecuada articulación con las actividades propias del proyecto y los procesos de aseguramiento de la calidad. No obstante, aunque el documento cumple de manera satisfactoria con los requisitos exigidos, no desarrolla con suficiente nivel de detalle los indicadores de seguimiento asociados a cada proceso constructivo ni incorpora una matriz específica de riesgos y oportunidades vinculada a las actividades críticas del proyecto, aspectos que fortalecerían el control preventivo y la trazabilidad del Sistema de Gestión de Calidad durante la ejecución contractual. En consecuencia, la propuesta obtiene 14,00 puntos de un máximo de 15,00 puntos, dejando como observación que, previo al inicio de la ejecución del contrato y en coordinación con la Interventoría, deberá complementarse el Plan de Calidad con la matriz de riesgos y oportunidades del proyecto y el esquema detallado de seguimiento e indicadores de desempeño para cada proceso crítico, con el fin de robustecer el control y la mejora continua durante la ejecución de las obras.	14 PUNTOS
Experiencia especifica adicional	El proponente aportó un (1) contrato adicional cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE CIRCUITOS VIALES CON ASPECTOS URBANISTICOS DE LA SUBREGION NORTE Y CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA." El valor del contrato supera el 100% del presupuesto oficial expresado en SMLMV. El contrato comprende la intervención de una vía con el 100% de los metros lineales del presente proyecto o la misma cantidad de mts cúbicos en concreto rígido y/o asfaltico. Los códigos UNSPSC con los que debe contar la experiencia especifica supera el 50% de los exigidos en la experiencia habilitante.	8,5 PUNTOS
Apoyo a la industria nacional	El proponente acredita el apoyo a la industria nacional.	10 PUNTOS
Emprendimiento y empresa de mujeres	El proponente NO acredita la calidad de Emprendimiento y empresa de mujeres.	0 PUNTO

Scanned with CamScanner

EVALUACION CRITERIOS PONDERABLES		
CRITERIO	**OBSERVACIÓN**	**PUNTAJE**
Mipymes	El proponente acredita la calidad de mipymes.	0,25 PUNTO
Vinculación de personas con discapacidad	El proponente NO cumple con el criterio de vinculación de trabajadores con discapacidad.	0 PUNTO
De acuerdo con los **criterios ponderables**, el proponente JLN INGENIERIA S.A.S, obtuvo el siguiente resultado:		83.75 PUNTOS

CONCLUSIÓN: En mérito de lo expuesto, el Comité Asesor Evaluador **RECOMIENDA** al Gerente de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE SANTA MARTA, en su calidad de ordenador del gasto, **ADJUDICAR** el proceso de Selección por INVITACIÓN PUBLICA A OFERTAR DE MAYOR CUANTÍA No. EDUS-I.P.O.M. > C -014- 2026, al proponente **JLN INGENIERIA S.A.S**, identificado con el NIT. 901671538-7 y representado legalmente por ELIANA FUENTES ZUÑIGA, identificada con cedula de ciudadanía No. 36.722.321, con una oferta de TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS ($3.826.447.910) INCLUIDO AIU y todos los impuestos que el contrato acarrea; toda vez que, de acuerdo al orden de elegibilidad, obtuvo **83.75 PUNTOS** en la Evaluación de los Criterios Ponderables, es la mejor oferta desde el punto de vista de la selección objetiva, ya que fue la única recibida dentro del término estimado para ello.

Se firma la presente por los suscritos;

MELVA ROSA LUBO MEDINA
APOYO JURIDICO

MANUEL DE JESUS FLOREZ
APOYO JURIDICO

LIZBETH CECILIA RESTREPO GÁMEZ
SECRETARIA GENERAL

ROSA RODRIGUEZ MENDEZ
APOYO TECNICO

MARYORIS ORTIZ PADILLA
APOYO FINANCIERO

Scanned with CamScanner